



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: [REDACTED] **DATO PROTEGIDO** [REDACTED] MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: ELIDIER CONTRERAS CIENFUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, ASÍ COMO DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/67/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por [REDACTED]

[REDACTED] **DATO PROTEGIDO** [REDACTED] Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "POR LA INMINENTE VIOLACIÓN AL MARCO NORMATIVO Y CONSTITUCIONAL POR LA INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR REALIZAR ACTOS DE CAMPAÑA EN DÍAS Y HORAS LABORALES, ASO COMO LA INFRACCIÓN A LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL, POR LOS HECHOS QUE SE DENUNCIAN QUE PUEDEN IMPLICAR POSIBLES TRANSGRESIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL LOCAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL; HECHOS QUE VIOLAN EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, RESULTANDO SU ACTUAR A LA CONSTITUCIÓN, A LAS LEYES Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL" (*sic*). **La Magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **siete de octubre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de hoy **siete de octubre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687,689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **siete de octubre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE





PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/67/2024.

PROMOVENTE: [REDACTED]

DENUNCIADO: ELIDER CONTRERAS
CIENFUEGOS, SUBSECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CARMEN,
CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "POR VIOLACIONES A LOS
ARTÍCULOS 108 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO Y
134 CONSTITUCIONALES Y ARTÍCULO 17 DE LOS
LINEAMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL" (sic).

MAGISTRADA E INSTRUCTORA: JUANA ISELA
CRUZ LÓPEZ.

Con esta fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora, Juna Isela Cruz López, con el oficio número SECG/2053/2024 de fecha tres de octubre del año en curso, signado por el Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día siete de octubre de la presenta anualidad a las 10:40 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

VISTA: la cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora;

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme con lo previsto en el artículo 615 *ter*, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de



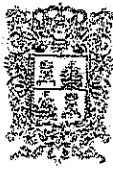
Campeche; se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y **SE RADICA** en la ponencia de la suscrita magistrada e instructora, a efecto de verificar que el expediente se encuentre debidamente integrado, para estar en aptitud de poner a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional, el proyecto de resolución correspondiente.

SEGUNDO. Acumulación. Se tiene por recibido el oficio número SECG/2053/2024 de fecha tres de octubre del año en curso y anexos, firmado por el Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; y recibido por la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día siete de octubre, mediante el cual da cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por este órgano jurisdiccional electoral; por lo que se ordena glosarlo al expediente para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno, a que se refiere el artículo 615 *ter*, fracciones IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 20 y 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral. Así mismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista para los mencionados efectos y, se fije en los estrados de este Tribunal Electoral local, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.

Notifíquese a las partes, y los demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y **Cúmplase**.

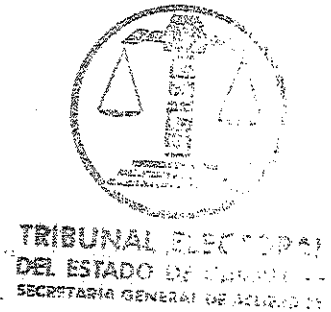
Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste.



[Firma]
JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA



[Firma]
ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Con fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- Conste. *[Firma]*